

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN ON LINE:**

**CURSO ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL**

**1. OBJETO**

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación on line: **CURSO ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL**, en el marco del proyecto **PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO 2024**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

**2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN**

FIFEDE, organiza un curso **on line** de **ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL**, este curso, de **24 horas** de duración va dirigido a empresas y microempresas de nueva creación o ya creadas. Profesionales y autónomos que hayan iniciado su actividad profesional en la isla de Tenerife. Este proyecto está diseñado para ofrecer a empresarios/as, profesionales y emprendedores/as una formación para las empresas en un ámbito multidisciplinar de la gestión de empresas y organizaciones, en aspectos económicos, sociales y medioambientales.

**PLAN FORMATIVO**

**OBJETIVOS**

La sostenibilidad empresarial se puede definir como la capacidad de las empresas de crear de manera integrada valor económico y al mismo tiempo social y medioambiental, buscando no sólo la rentabilidad económica, sino también implementando políticas de protección del medio ambiente y que fomenten el bienestar social.


En este contexto es necesaria la formación para las empresas en un ámbito multidisciplinar de la gestión de empresas y organizaciones, en aspectos económicos, sociales y medioambientales.

Pará ello, las empresas necesitan conocimiento, herramientas y recursos para poder adaptarse a esas circunstancias, y, además, aprovechar las oportunidades que estos cambios suponen, por lo que este programa tiene el objetivo de contribuir y apoyarlas en este proceso de transformación hacia la sostenibilidad.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

**Módulo 1**

- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La Agenda Canaria 2030.
- Los ODS y el sector empresarial.
- La Sostenibilidad Empresarial.

<b>Firmado por:</b> ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 19-04-2024 13:12:02	
Nº expediente administrativo: 2024-000571 Código Seguro de Verificación (CSV): EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB">https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB</a>		
Fecha de sellado electrónico: 19-04-2024 13:48:25 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/7 -	

## Módulo 2

### ¿Qué es ser una empresa sostenible y socialmente responsable?

#### 2.1 La gobernanza y el cumplimiento regulatorio son el timón y el compás que guían la travesía hacia la Sostenibilidad.

Queremos demostrar que las empresas sean:

- Legales y éticos
- Innovadores
- Bien posicionados
- Nos diferenciamos de la competencia
- Transparentes
- Prestigio

#### 2.2 ¿Con quién debemos ser responsables? Los grupos de interés

Aquí entran en juego aspectos como la rendición de cuentas, la transparencia y, por supuesto, el cumplimiento regulatorio.

- Conocimiento grupos de interés.
- Cada vez son más las empresas y marcas que recurren a sus partners (y a tecnología e innovación) para integrar prácticas sostenibles y generar un cambio que sea beneficioso para el negocio, la sociedad y el planeta.
- Ha llegado la hora de las alianzas y colaboración. Las empresas deben unirse con administraciones y sociedad para reinventar, reconstruir y transformar la economía global.

## Módulo 3

### Ámbitos de actuación. Oportunidades de negocio

Posicionamiento en los nuevos mercados emergentes. La diversificación no se detiene en la tierra; también abarca los modelos de negocio. La cooperativa ha incursionado en la creación de valor añadido a través de la transformación de materias primas, como, por ejemplo, la producción de aceites esenciales de cultivos herbáceos, o la creación de subproductos de alto valor nutricional. Esto, al mismo tiempo, abre nuevas vías de ingreso y reduce la vulnerabilidad económica.

- Mejora de la imagen corporativa y reputación.
- Aumento competitividad.
- Mejora continua e innovación - nuevos productos y servicios.
- Atracción y fidelización de clientes.
- Control de los riesgos.
- Anticipación regulaciones y exigencias Incremento de la productividad.
- Reducción de costes.
- Gestión de proveedores.
- Mejora el acceso a la financiación y acceso a ventajas fiscales.
- KM 0, Huella de Carbono y huella hídrica.
- Economía circular. Regeneración, Resiliencia y Reinvención.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	19-04-2024 13:12:02	
N° expediente administrativo: 2024-000571 Código Seguro de Verificación (CSV): EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB">https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB</a> .				
Fecha de sellado electrónico:	19-04-2024 13:48:25	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	19-04-2024 13:48:25



- Adelantarse a las nuevas normativas.

#### Módulo 4

##### Como conseguirlo. Certificaciones

Hay diferentes certificados que pueden acreditar nuestras buenas prácticas en diferentes aspectos.

- Diagnóstico ambiental. (esos 14001) o etiquetas ecológicas. Normas Iso 14024.
- KM 0, Huella de Carbono, huella hídrica.
- Implantación ESG. (Environmental, Social and Governance) y hacen referencia a las 3 grandes áreas de actuación donde las empresas juegan un papel clave.
- Diagnostico cumplimiento ODS. Empresas BCorp,
- Auditoría interna. Veritas, Aenor.
- Auditorías externas

##### TUTORIZACIONES

Elaboración de Planes estratégicos de Sostenibilidad y alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para empresas.

##### Objetivos que se pretenden alcanzar.

El objetivo fundamental va a ser implementar en el tejido empresarial de la isla de Tenerife la sostenibilidad a través de su alineación a los objetivos de desarrollo sostenible. Se busca con la obtención de una estrategia de sostenibilidad que los autónomos y micropymes tengan herramientas para adaptarse a los requerimientos nuevos que va a traer la Agenda 2030 y de obligado cumplimiento para las empresas

##### 1) Diagnóstico inicial-análisis de la situación de la empresa ante los O.D.S.

Todo plan de sostenibilidad debe comenzar con la realización de un diagnóstico inicial, que nos permita saber en qué punto o situación de partida nos encontramos, identificando los riesgos ambientales existentes y también las oportunidades de mejora.

Esta fase de diagnóstico se desarrollará con cada una de las empresas con sus directores generales o Gerentes donde se hará un primer diagnóstico.

Esta primera reunión es vital ya que la transición de las empresas o cualquier otro tipo de entidad hacia la sostenibilidad debe comenzar con un análisis de la situación de la entidad para conocer donde tiene margen de mejora en materia de sostenibilidad. Para ello se utilizarán diversas técnicas de análisis (Análisis DAFO, CAME, PESTEL y hacer una matriz de materialidad.

##### 2) Definir Objetivos y su plan de acción: líneas estratégicas.

Tras el estudio inicial y priorizando los puntos clave, el siguiente paso en nuestro plan de sostenibilidad debe ser definir los objetivos estratégicos y alinearlos a los ODS.

Consiste en trasladar los ODS a la cultura empresarial de la organización.


##### 3) Implementación del plan de sostenibilidad.

Una vez elegido y definido los objetivos estratégicos empezaremos a implantarlo.

Los planes de sostenibilidad deben considerarse como una tarea más a asumir en el día a día para no convertirse en un simple trámite a lograr de cara a la reunión de seguimiento.

##### 4) Seguimiento periódico del avance del plan de sostenibilidad.

Con una periodicidad definida de antemano, se debe realizar un seguimiento del plan de sostenibilidad donde se valore el grado de consecución de los objetivos, apoyándonos en

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	19-04-2024 13:12:02	
Nº expediente administrativo: 2024-000571 Código Seguro de Verificación (CSV): EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB">https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB</a>				
Fecha de sellado electrónico:	19-04-2024 13:48:25	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	

los indicadores de sostenibilidad que son los que nos darán el dato para poder hacer una valoración objetiva.

#### **5) Conclusiones y documento de Plan de Sostenibilidad**

La implantación del plan de sostenibilidad se va a realizar en 2 meses, y se editará un documento de trabajo interno de la empresa que le sirva en el futuro para ver si han logrado los objetivos marcados y servirá de base para la futura Memoria de Sostenibilidad.

#### **METODOLOGÍA:**

El curso será impartido de forma on line mediante las siguientes sesiones de formación:

#### **Sesiones grupales: Presencial en modalidad on line**

El alumnado deberá conectarse y participar en la fecha y en el horario programado.

**10** sesiones de lunes a jueves, 2 horas/cada sesión. = **20** horas

**Sesiones Individuales:** 2 tutorías, 2 horas/cada sesión = 4 horas;

En el caso que sean **10 empresas** x 4 horas = **40** horas

En el caso que sean **15 empresas** serían **2,7** horas de tutorización = **40** horas

En el caso que sean **20 empresas** serían **2** horas de tutorización = **40** horas

**Total**, de horas de formación por **empresa**:

**20 horas** grupales + **4 horas** de tutorización individual = **24 horas**

Los alumnos pactarán con el formador fecha y hora según disponibilidad

#### **DURACIÓN:**

La duración completa de la formación es de **20** horas más **4 horas** de tutorización individual por alumno/a

**Sesiones grupales:** **20** horas


**Sesiones individuales:** **4** horas de tutorización por **10** alumnos/as = **40** horas

**Total**, de horas de formación: **20** horas + **40** horas = **60** horas

Las tutorizaciones individuales se reducen si son más de 10 empresas

Las **plazas** son limitadas entre **10-20** personas

<b>Firmado por:</b>	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	19-04-2024 13:12:02
Nº expediente administrativo: 2024-000571 Código Seguro de Verificación (CSV): EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB">https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB</a>			
Fecha de sellado electrónico:	19-04-2024 13:48:25	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2024 13:48:25



**FECHAS:**

FORMACIÓN ON LINE	FECHA Y HORARIO DEL CURSO	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
<b>Primera semana</b>	Del <b>27</b> al <b>29</b> de <b>mayo</b> <b>Horario:</b> 16:30-20:30 Sesiones grupales: (3 días x 2 horas = 6 horas)	21/05/2024
<b>Segunda semana</b>	Del <b>3</b> al <b>6</b> de <b>junio</b> <b>Horario:</b> 16.30 a 20.30 Sesiones grupales (4 días x 2 horas = 8 horas)	
<b>Tercera semana</b>	Del <b>10</b> al <b>12</b> de <b>junio</b> <b>Horario:</b> 16:30 a 20:30 (3 días x 2 horas = 6 horas)	
<b>Total</b> , de horas de formación: Total, de horas de formación: 20 horas + 4 horas = <b>24 horas</b>	Sesiones <b>grupales:</b> 20 horas Sesiones <b>individuales:</b> 4 horas de tutorización	

**3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN**

Las personas interesadas en completar la formación se llevará a cabo atendiendo al siguiente orden de priorización:

- 1) Que hayan iniciado la actividad a partir de 1 de enero de 2022.
- 2) Que hayan iniciado la actividad a partir del 1 de enero de 2023.
- 3) Que prevean iniciar la actividad en el primer semestre de 2024.

**4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO**

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratadas.
- 4) **Obligación de asistir** a las **20 horas** de sesiones grupales virtuales y realizar los ejercicios y las tutorizaciones individuales de **4 horas** para poder certificar el curso.

## 5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la **Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org)**, a partir de **19** de abril de 2024.

El **plazo de presentación** de solicitudes **finaliza el 21 de mayo de 2024**.

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.

## 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN


Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 1 día hábil, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones, así como la documentación que consideren oportunas, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación. Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera.

Es necesaria la **aceptación** del curso por correo electrónico.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	19-04-2024 13:12:02	
Nº expediente administrativo: 2024-000571 Código Seguro de Verificación (CSV): EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB">https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB</a> .				
Fecha de sellado electrónico:	19-04-2024 13:48:25	- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	19-04-2024 13:48:25




## 8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará en el momento de la selección la confirmación de las fechas programadas de la formación on line. En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

En Ausencia de la Gerente, la Responsable de Administración  
Elena de la Guardia López

<b>Firmado por:</b>	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 19-04-2024 13:12:02	
Nº expediente administrativo: 2024-000571 Código Seguro de Verificación (CSV): EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB">https://sede.fifede.org/publico/documento/EFAB008CC0F05930BEEF7336F412C3DB</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 19-04-2024 13:48:25	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2024 13:48:25	